



REPORTE
JUNIO 2024

VIOLENCIA FAMILIAR EN SONORA



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública

Enero inicia con 80 mujeres golpeadas en Navojoa, Sonora

Violencia familiar en Sonora: Hombre recibe brutal golpiza por parte de su suegro

Vinculan a proceso a cinco sujetos por secuestro agravado y violencia familiar en SLRC

Sonora: Por no darle 50 pesos, hombre amenaza a su madre con golpearla y matarla

Navojoa: Nueve de cada 10 delitos cometidos en enero fueron por violencia a la mujer

Expolicía de Nogales intentó estrangular a su pareja y matar a dos menores: fiscalía de Sonora

Violencia contra las mujeres persiste en Guaymas, pese a programas preventivos

Maestros detectan a alumnos que viven violencia familiar en sus hogares

Vinculan a proceso a 2 hermanos que trataron de matar a su madre en comunidad de Álamos

Detienen a hombre por violencia familiar en Hermosillo tras romper ventanas y amenazar a su pareja

Detenido por violencia doméstica y agresión a policías en Nogales

Reportan entre 200 y 250 vinculados por violencia familiar al mes en Sonora

INTRODUCCIÓN

La familia representa un vínculo social esencial para cualquier persona. Idealmente, la familia debería ser un espacio donde se fomenta el amor, la unidad y el respeto, un lugar donde las personas pueden compartir los éxitos y fracasos de la vida, además de sentirse seguras y protegidas. Sin embargo, en algunos hogares, ocurre lo contrario.

En el contexto de un ambiente donde prevalece la violencia en nuestro estado, las familias no son una excepción. La violencia familiar se define como un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, patrimonial, económica y/o sexual a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar. Esto puede ser perpetrado por alguien que tenga o haya tenido un parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato, o a partir de una relación de hecho, con el fin de causar daño. Asimismo, se considera violencia familiar la realización de estas conductas contra una persona bajo custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien haya tenido una relación en los dos años anteriores al acto u omisión.

Esta problemática está directamente relacionada con una distribución desigual de poder, que deriva en relaciones asimétricas, como las existentes entre hombres y mujeres, o en situaciones de dependencia, como en el caso de infantes o adultos mayores.

Dado que el problema de la violencia familiar persiste, es necesario abordar la situación actual de las familias sonorenses. En este reporte mensual, presentamos un análisis de las cifras disponibles a nivel nacional, estatal y municipal por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora. Además, exploramos el círculo de la violencia familiar, buenas prácticas institucionales para abordar esta problemática, y nuestra postura al respecto.

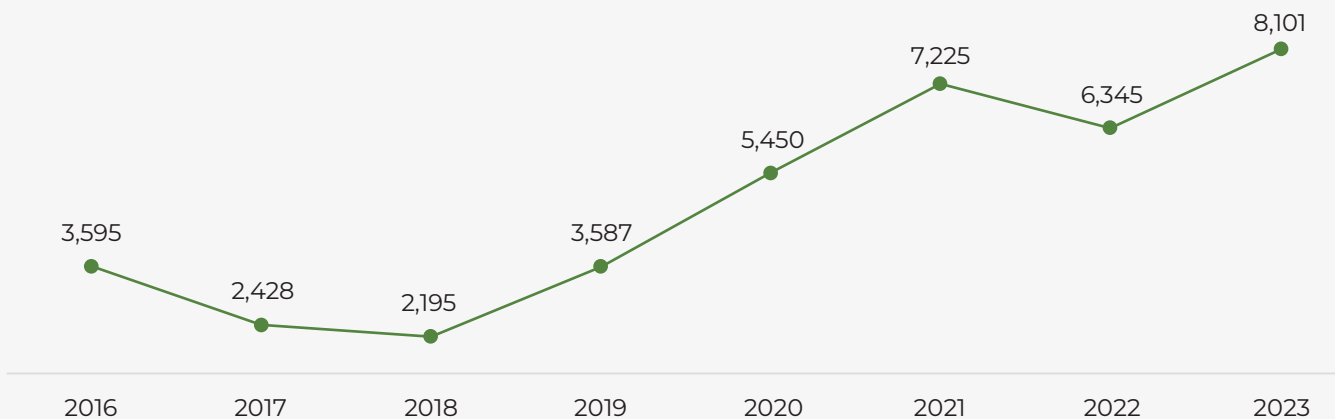
¹ Artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2015.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN SONORA



En 2023, se abrieron 8,101 carpetas de investigación en Sonora por la probable comisión del delito de violencia familiar, lo que representa un incremento del 28% con respecto al año anterior, llegando a la cifra más alta desde que se tiene registro. Cabe destacar que lo observado en 2023 equivale al total de carpetas de investigación acumuladas entre 2016 y 2018 (8,218), (gráfico 1).

Gráfico 1. Carpetas de investigación por violencia familiar en Sonora, 2016-2022



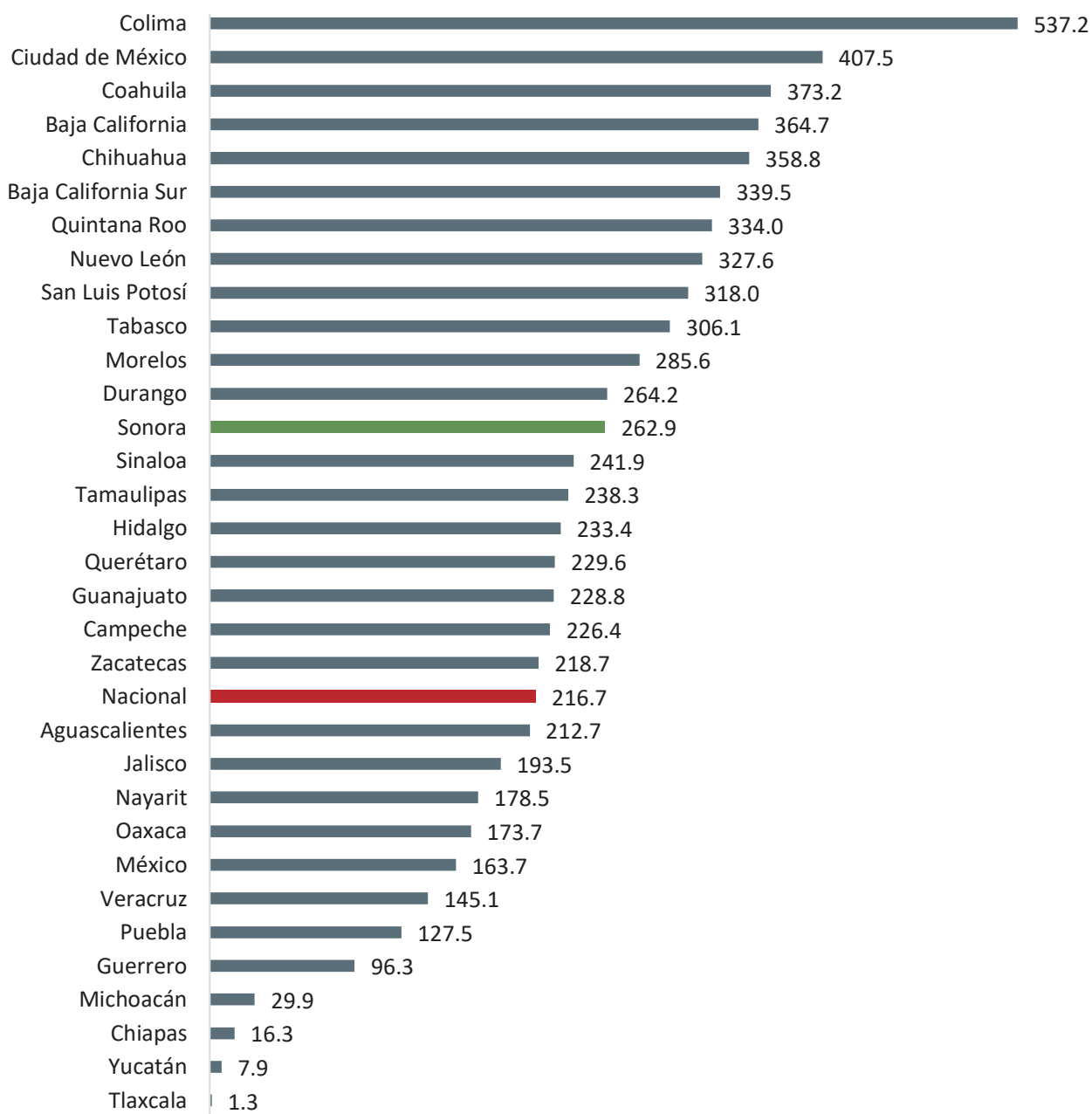
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 13, donde Colima se mantiene como la entidad con la mayor tasa (537.2), seguida por la Ciudad de México (407.5), Coahuila (373.2) y Baja California (364.7). Las entidades con la menor tasa fueron Tlaxcala (1.3), Yucatán (7.9), Chiapas (16.3), Michoacán (29.9) y Guerrero (96.3) (gráfico 2).

Al comparar la tasa de 2022 con la de 2021, encontramos que solo en cinco entidades hubo decremento: Colima (de 585.6 a 537.2), Nuevo León (de 368.8 a 327.6), Tlaxcala (de 19.7 a 1.3), Coahuila (de 388.5 a 373.2), Chiapas (de 30.3 a 16.3) y Durango (de 269.5 a 264.2). En contraparte, 26 entidades tuvieron incremento, siendo los mayores en Sonora (de 208.0 a 262.9), Aguascalientes (de 169.9 a 212.7), Jalisco (de 159.0 a 193.5) y Baja California (308.5 a 339.5). Mientras que Guerrero fue la única entidad en donde no varió la tasa.



Gráfico 2. Carpetas de investigación por violencia familiar en México, tasa por cada 100,000 habitantes, 2023.

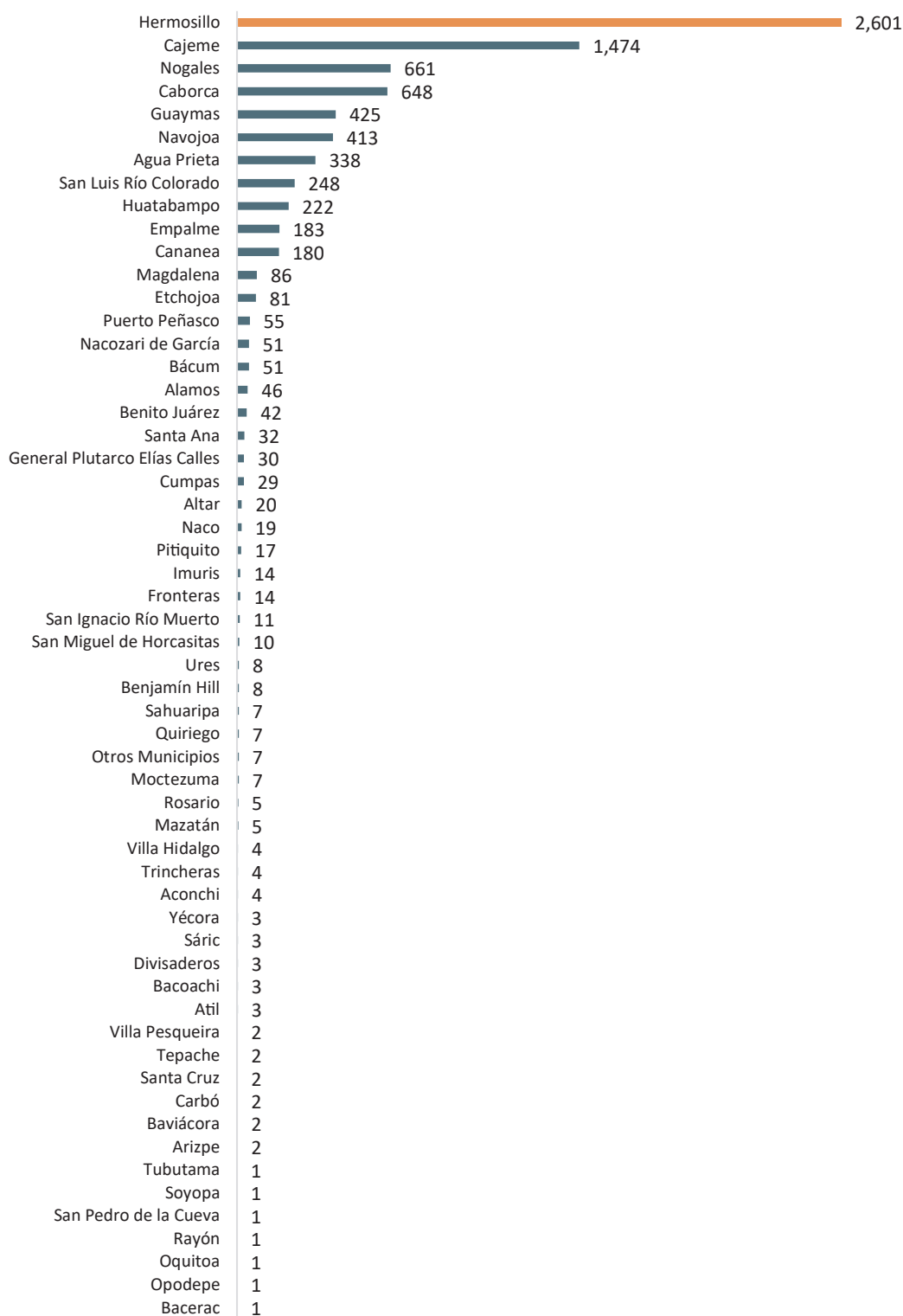


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

Las 8,101 carpetas de investigación abiertas durante 2023 en Sonora se registraron en 57 municipios, donde siete de ellos concentraron el 81.0% de las denuncias. Tan solo Hermosillo (32.1%), Cajeme (18.2%) y Nogales (8.2%) concentraron 6 de cada 10 carpetas de investigación abiertas en el estado (gráfico 3).



Gráfico 3. Carpetas de investigación por violencia familiar en Sonora, según municipio, 2023.

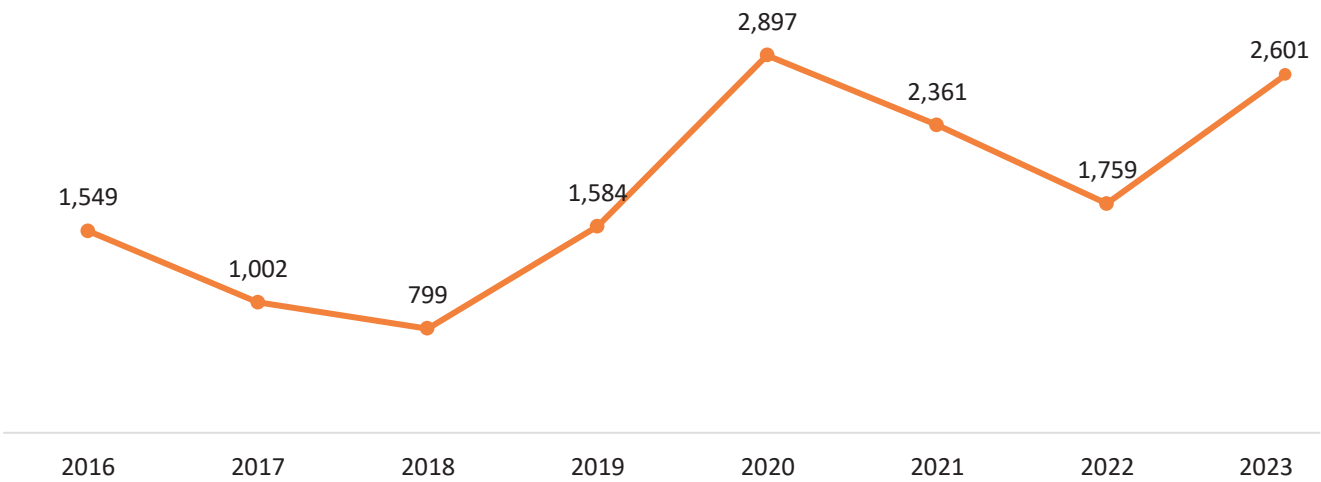


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

El municipio de Hermosillo registró un incremento de 48% en la incidencia de este delito durante 2023 al registrarse 2,601 denuncias, rompiendo así dos con años consecutivos de decremento (gráfico 4).



Gráfico 4. Carpetas de investigación por violencia familiar en Hermosillo, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**

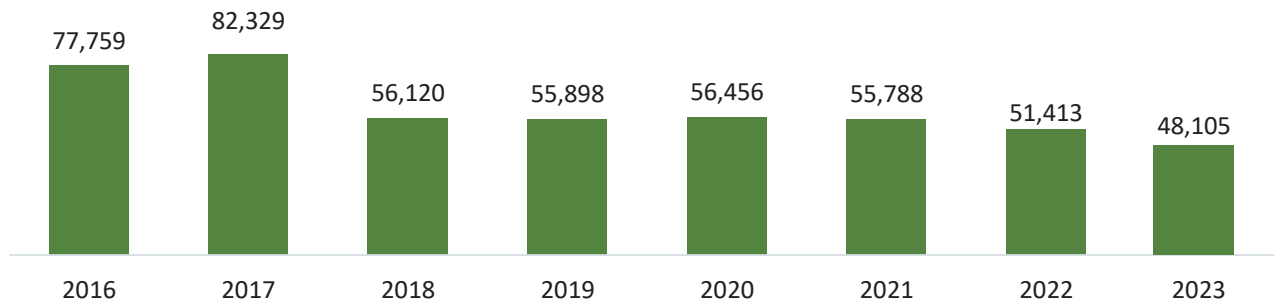


Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

INCIDENCIAS REPORTADAS AL 9-1-1 POR VIOLENCIA FAMILIAR EN SONORA

En 2023 las incidencias por violencia familiar se redujeron 6% con respecto al año anterior, siendo el tercer año con decremento. Cabe señalar que mantienen una tendencia a la baja, aunque durante en el periodo que va de 2019 a 2021 se observaron movimientos marginales en un rango de -1% a 1%. Para 2023 se alcanzó el punto más bajo desde que se tiene registro (gráfico 5).

Gráfico 5. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar en Sonora, 2016 a 2023.

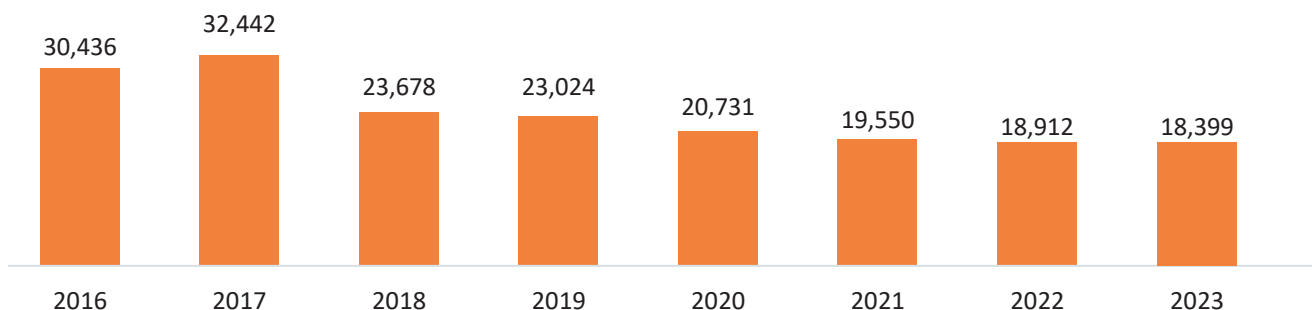


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Según las incidencias reportadas, ocho de cada 10 se registraron en tan solo cinco municipios: Hermosillo (38%), Cajeme (15%), Nogales (12%), S.L.R.C. (9%) y Navjoa (6%) (gráfico 6).

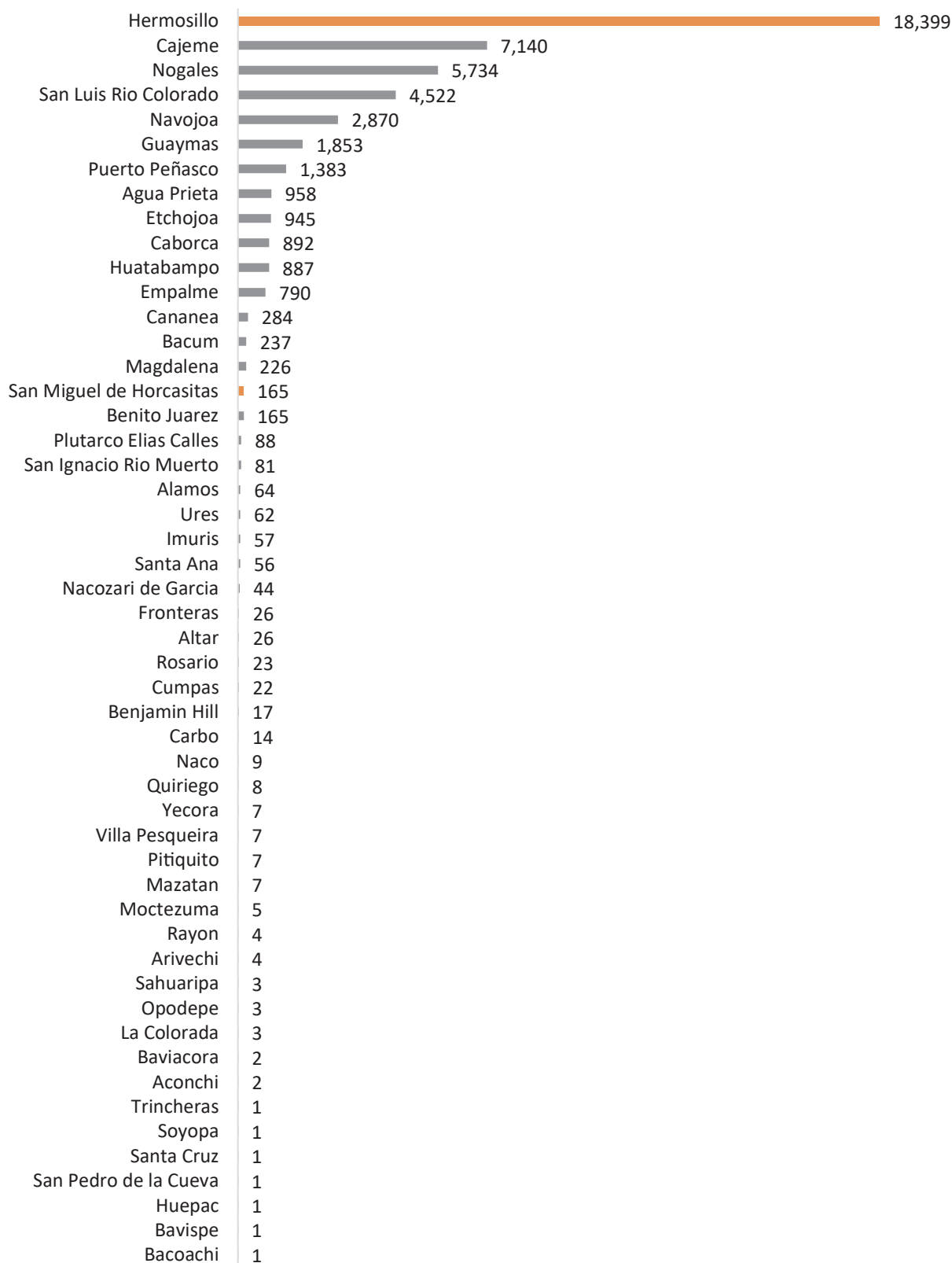
En Hermosillo el decremento ha sido constante desde 2018, acumulando seis años consecutivos con reducción, y llegando en 2023 a la cifra más baja desde que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora tiene registro. Las incidencias reportadas en 2023 equivalen casi a la mitad de lo que se registró en 2018, año con el mayor número de reportes por violencia familiar (gráfico 7).

Gráfico 7. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar en Hermosillo, 2016 a 2023.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Gráfico 6. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar en Sonora, según municipio, 2023.



Nota: Solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Según el Instituto Nacional de las Mujeres, la violencia se produce y reproduce por medio de ciclos, que comprenden la acumulación de tensión, el estallido de violencia y la luna de miel. La articulación de los tres momentos genera un círculo de la violencia, (figura 1). A continuación, se explican cada uno de ellos:

- **Acumulación de tensión:** Esta fase resulta difícil de identificar debido a que su elemento principal es la violencia psicológica, en la cual el agresor manifiesta cada vez mayor irritabilidad, intolerancia y frustración: insulta, aísla, critica, humilla, responsabiliza de su estado de ánimo, ceta, deja de hablar, discute y no te permite hablar, entre otras cosas. En estas circunstancias se suele justificar la conducta agresiva con frases como “yo lo provoqué” o “me ceta porque me quiere”.
- **Estallido de violencia:** Esto es el resultado de la tensión acumulada, donde se pierde toda posibilidad de comunicación con el agresor y descarga sus tensiones. Después del incidente violento, es posible que el mismo agresor cure las lesiones de su víctima o la lleve al hospital argumentando que se trató de un “accidente”.
- **Luna de miel:** En esta fase se inicia un periodo de reconciliación, el agresor se muestra arrepentido, no por el hecho de haber estallado sino por haberse excedido en la manera de hacerlo, pide disculpas y promete que el incidente no volverá a suceder. Tras varias repeticiones del ciclo, la fase de reconciliación desaparece, pasando de la “acumulación de tensión” al “estallido de violencia”. En este caso las agresiones serán cada vez más violentas.

Dentro del círculo de la violencia, la víctima quiere creer que habrá una mejora en la dinámica familiar, mientras el abusador puede lucir vulnerable, causando en la víctima un sentimiento de culpa y responsabilidad por el bienestar del abusador. Cuando hay hijos de por medio, los menores pueden convertirse en cuidadores, tomando la responsabilidad de mantener la paz.

Figura 1. Círculo de la violencia



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora

BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES PARA ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR

Las instituciones públicas tienen un papel imprescindible en la calidad de vida de las familias y la sociedad. Reconocemos que en años recientes se han impulsado diversos programas desde la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para prevenir la violencia familiar, así como acciones tendientes a incentivar y facilitar la denuncia ante el Ministerio Público, principalmente de mujeres víctimas de violencia en sus hogares.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Programa SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género): Como resultado del análisis de la situación de violencias familiares, de género, contra las mujeres, menores y violaciones a los derechos humanos, es que se publica el día 25 de noviembre del 2021, en el Tomo CCVIII, Número 43, Sección II del Boletín Oficial del Estado de Sonora el Acuerdo por el que se crea y se implementa la Política Pública denominada SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género), elevándose a Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, el día 8 de junio del 2023, para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección integral de la Víctima. SALVA se divide en tres vertientes:

• Prevención

- o A través de un programa de Capacitación y Certificación constante y permanente a elementos de las Policías Estatal y Municipal, para formar elementos con sensibilización y propósito de proteger la integridad física y emocional de las víctimas. En consecuencia, se busca que todos los elementos de los cuerpos policiales brinden un servicio especializado de primera respuesta, capaces de implementar acciones que aseguren la protección integral de las víctimas, siguiendo los protocolos de actuación policial, y la aportación de los elementos necesarios a la autoridad ministerial para eficientar la investigación de los hechos.
- o Promover la capacitación constante a las personas responsables de la atención directa en las líneas de emergencia, 911 y 089, para brindar un trato sensible, empático y eficiente a las víctimas.
- o Programa de Prevención con el propósito de transmitir a la ciudadanía en el correcto y responsable uso de las líneas de emergencia, 911 y 089, así como campañas de promoción de los Derechos Humanos, la identificación de las violencias, prevención del delito y la cultura de la denuncia, dirigidas a la ciudadanía en general, y en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, a estudiantes de educación básica.
- o App Mujeres Seguras como una herramienta de prevención e inclusión completamente gratuita, que se puede utilizar con o sin internet y tiene como objetivo brindar auxilio a mujeres que se encuentran en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1, así como la red de confianza preestablecida por la usuaria. Cuenta con un apartado llamado Zona SALVA, en el que se puede ubicar a 750 metros a la redonda de la ubicación actual, las Zonas SALVAS cercanas.
- o Zona SALVA, Mediante la firma de acuerdos y convenios con organizaciones de la sociedad civil y representantes de diversos sectores se crearon espacios físicos en los que las personas víctima de violencia familiar o de género pueden resguardarse mientras llega un primer respondiente a darle atención. A estos lugares se les entrega un distintivo una vez que aprueban la capacitación del protocolo de actuación. Para mayor seguridad, las personas que requieren auxilio pueden identificar estos espacios de manera física mediante el distintivo colocado en el exterior de cada inmueble registrado, o de manera digital en la App Mujeres Seguras.



- o Programa Alerta Ciudadana, mediante la creación de líneas de comunicación directas y cercanía con la administración pública Estatal, directa o paraestatal, así como la sociedad civil en los municipios de la entidad.

- **Atención**

- o Se certificarán a elementos de la PESP y Policía Municipal para la atención de llamadas por violencia familiar, de género y derechos humanos mediante el uso del protocolo de atención policial y el protocolo SALVA.
- o Se crea la División SALVA de la Policía Estatal, quienes además de atender los incidentes, dan un seguimiento a las víctimas.

- **Seguimiento**

- o A través de la Plataforma SALVA, a los incidentes de violencia reportados a las líneas de emergencia, de la mano de Dependencias Gubernamentales y de la sociedad civil.
- o Asesoría Jurídica a los reportes identificados como Violencia de Alto Riesgo (VAR).
- o Acompañamiento para denuncia ante la FGJE a las Víctimas de Violencia de Alto Riesgo por parte de la División SALVA de la Policía Estatal.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

- o Proceso de detección de víctimas de violencia familiar de alto riesgo (VAR)
A través de una metodología aplicada por tres equipos multidisciplinarios: 1) análisis interinstitucional para identificar posibles casos, 2) investigación y persecución penal, para dar seguimiento y dictar las medidas de protección inmediata y judicialización del caso, y, 3) comité interinstitucional de seguridad y empoderamiento, que brinda atención psicológica, empoderamiento socioeconómico y asistencia jurídica.
- o Protocolo Alba
Como mecanismo que involucra a las instancias de los tres órdenes de gobierno para la búsqueda inmediata de una mujer reportada como extraviada o desaparecida.
- o Centro de Justicia para las Mujeres
Actualmente existen tres (Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado), los cuales tienen el propósito de atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia donde se cuenta con consultorio de medicina general, atención psicológica, social y legal, y se ofrece albergue temporal en situaciones especiales para que ellas y sus hijos estén seguros.



POSICIONAMIENTO

Como familias sonorenses, es fundamental que nos tomemos un momento para cuestionar nuestras formas de convivencia en el hogar y nos comprometamos a promover un ambiente libre de violencia. Desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo, reconocemos que aún hay mucho por hacer para erradicar este delito. Para lograrlo, proponemos lo siguiente:

- **Fortalecer la investigación del tema:** Necesitamos más investigaciones sobre la violencia familiar en Sonora, generando evidencia y un registro estadístico alineado a estándares internacionales. Esto permitirá desagregar la información de víctimas y victimarios según sexo, edad, tipos de violencia y los contextos en los que se presenta.
- **Mejorar el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas:** Es imprescindible contar con políticas de prevención y protección integrales, basadas en evidencia y con la participación de las víctimas. Estas políticas deben identificar las causas de la violencia familiar y las conductas asociadas, priorizando la difusión de los derechos de las mujeres, las alternativas de denuncia y el castigo a los agresores. Además, los resultados de las evaluaciones de programas y políticas deben ser accesibles al escrutinio público.
- **Asignar presupuesto y recursos suficientes a los Centros de Justicia para las Mujeres de Sonora:** Las mujeres y sus hijos e hijas deben tener la garantía de recibir servicios adecuados y de calidad, así como el apoyo necesario por parte de las instituciones públicas ante cualquier situación de riesgo o emergencia.
- **Fomentar la participación activa de la comunidad:** Debemos promover la colaboración entre los miembros de la comunidad para desarrollar estrategias de comunicación efectivas. Estas estrategias deben difundir los derechos de las víctimas, las alternativas y garantías para denunciar este delito, y el castigo para los agresores.
- **Aplicar castigos ejemplares:** Es crucial implementar acciones categóricas que garanticen mayor efectividad en la sanción legal a quienes practiquen conductas violentas contra la familia. Necesitamos juicios rápidos y expeditos, así como penas ejemplares.

¡La seguridad inicia en casa!

¿A DÓNDE ACUDIR ANTE UN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR?

Centros de Justicia para las Mujeres

Hermosillo

Dirección: Periférico Ote.
SN-S Gasolinera

Teléfono: 662 313 8710
672 259 4800 Ext. 14930 y 14935

Cómo llegar vía Google Maps:
<https://goo.gl/maps/ysC9ANZuNZYpsHkm9>

Ciudad Obregón

Dirección: Calle Jalisco 460 Norte
esquina con C. Yaqui

Teléfono: 644 413 1718

Cómo llegar vía Google Maps:
<https://goo.gl/maps/yhYTax7shySLNsuDA>

San Luis Río Colorado

Dirección: C. 45 8468, Solidaridad

Teléfono: Sin dato.

Cómo llegar vía Google Maps:
<https://maps.app.goo.gl/noaWcTySjry1rwWp6>

Agencias especializadas en delitos sexuales y violencia intrafamiliar

Hermosillo

Dirección: Boulevard García
Morales Km. 7.5,
Col. El Llanito Edificio AMIC

Teléfono: (662) 289 88 00
Ext. 15700 y 15750

Ciudad Obregón

Dirección: Tamaulipas No. 820

Teléfono: (644) 416 68 50

Nogales

Dirección: Boulevard
Luis Donaldo Colosio No. 2680
Local 11, planta baja, Colonia Kennedy

Teléfono: (631) 314 88 93



Te invitamos a consultar la
Ley de Prevención y Atención
de la Violencia intrafamiliar
para el Estado de Sonora:

https://stjsonora.gob.mx/acceso_informacion/marco_normativo/LeyPrevencionYAtencionViolenciaIntrafamiliar.pdf





Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Sonora**



@CCSPSonora



@CCSPSonora



@ccspson



Sonora.ccsp.mx



Comité **Ciudadano** de
Seguridad Pública **Hermosillo**



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



Hermosillo.ccsp.mx

CORREO DE CONTACTO DE PRENSA:

comitesporlaseguridades@gmail.com